



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE MÉRITOS

Solo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos o computados hasta el día que finalizó del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo (6 de septiembre de 2022).

Procedimiento

La cumplimentación y autobaremación de los méritos establecidos en la Base Octava de las que regulan la presente convocatoria, se realizará a través del modelo de relación numerada de méritos que se facilita. Para ello, deberán seguirse los siguientes pasos:

1. Acceder al MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS (Formulario de Autobaremación).
2. Relacionar y autobaremar cada uno de los méritos alegados, conforme al baremo contenido en cada apartado y luego imprimir el modelo. Si se desea rellenar el documento a mano, imprimirlo directamente y luego rellenarlo.
3. Firmar el documento.
4. Digitalizar el documento y guardarlo en archivo PDF, con el nombre: MODELO DE RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS.
5. **Los documentos acreditados de los méritos alegados (que deberán adjuntarse necesariamente)** serán archivados en formato PDF, agrupándolos en un solo archivo por apartado. El nombre que se le dé al archivo coincidirá con el que tiene el apartado, según se indica a continuación:

Apartados:

- 1_EXPERIENCIA PROFESIONAL
- 2_TITULACIONES ACADÉMICAS
- 3_FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
- 4_CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

Si la documentación acreditativa corresponde a varios méritos de un mismo apartado, los documentos acreditativos se agruparán en un solo archivo PDF y en el mismo orden que se ha relacionado en la declaración responsable.

La no acreditación de un mérito conforme a estas instrucciones supondrá la no baremación del mismo.

Instrucciones para la presentación de los méritos en la fase de concurso.

Finalizada la fase de oposición, las personas aspirantes que, por haber superado el ejercicio único eliminatorio de la fase de oposición, pasen a la fase de concurso, deberán presentar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados, en el plazo establecido en el Anuncio del Órgano Técnico de Selección, *a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda con la instancia genérica del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda* (<https://eamic.elda.es>).

No se tendrán en consideración para la valoración de la fase de concurso, aquellos méritos que expresamente no hayan sido detallados ni acreditados documentalmente por el/la solicitante.

Una vez que acceda a la instancia genérica, en **Datos de la Solicitud / Expongo**, deberá indicar: PRESENTACIÓN MODELO RELACIÓN NUMERADA DE MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA, EN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE ASESOR/A JURÍDICO/A.

En **Solicitado**, indicar: Dar traslado al Órgano Técnico de Selección.

En **Documentos relacionados**: Adjuntar Documentos, deberá adjuntar el modelo de relación numerada de méritos cumplimentado y firmado, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados (guardados en PDF).

Cumplimente el resto de campos necesarios para la presentación de la solicitud y asegúrese de que se ha adjuntado la documentación correspondiente.